

Lima, 24 de octubre de 2025

Oficio 770-2025-2026-ADP-D/CR

Señor congresista

ALEJANDRO SOTO REYES

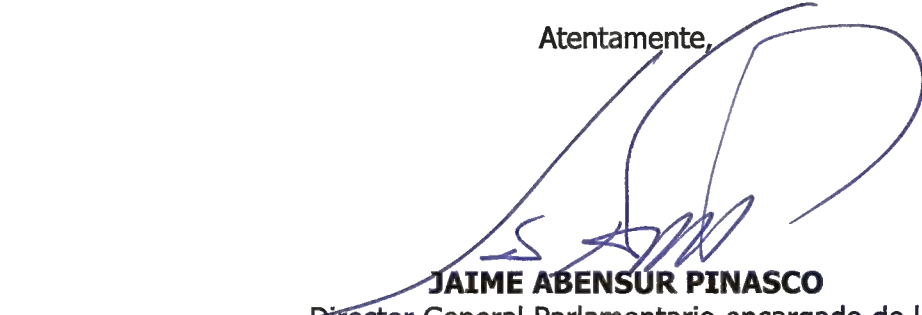
Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta
General de la República del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que, durante la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 23 de octubre de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, de conformidad con el artículo 77-A del Reglamento del Congreso, a solicitud del congresista Alejandro Enrique Caveró Alva, se acumuló el Proyecto de Ley 10383/2024-CR, por el que se propone la ley que fortalece los principios de temporalidad y especialidad de las leyes de Presupuesto, Endeudamiento y Equilibrio Financiero del Sector Público, al texto sustitutorio de la Comisión de Constitución y Reglamento, recaído en los proyectos de ley 188/2021-CR, 264/2021-CR, 393/2021-CR y otros, por el que se propone la Resolución Legislativa del Congreso que aprueba el Reglamento del Congreso de la República del Perú, aprobado en la referida sesión del Pleno del Congreso.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 10383/2024-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JAIME ABENSUR PINASCO

Director General Parlamentario encargado de la
Oficialía Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/riv

c.c.: Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
Área de Trámite Documentario

2101600